

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #05-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes cuatro del mes de febrero de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

INVITADO:

Teniente Carlos Borbón
Fuerza Pública Guatuso

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Víquez, Donald Rodríguez Porras y Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino, Departamento de Contabilidad.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°04-2025.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino, Departamento de Contabilidad.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, Manifiesta gracias al compañero síndico y vamos a continuar con la atención a la señora Abigail latino que nos va a hacer una exposición sobre la modificación número dos del presupuesto.

La señora Abigail Latino, Departamento de Contabilidad, dice buenas tardes, esperando que cada uno de ustedes estén bien! Vamos a presentarles la modificación número dos de la municipalidad de guatuso, en la primera vamos a ver la unidad técnica de estudios con la siguiente codificación:

MODIFICACION N° 2-2025							
UNIDAD TECNICA DE ESTUDIOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROGRAMA	GRUPO	PARTIDA	SUBPARTIDA	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
III	0	01	01	DT	Sueldos Fijos	1 400 000,00	
III	1	04	02	DT	Servicios Juridicos	1 000 000,00	
III	1	05	02	DT	Viaticos dentro del pais	1 000 000,00	
III	1	07	01	DT	Actividades de capacitacion	1 000 000,00	
III	1	08	01	DT	Manten. Y Rep. Edificios	463 847,00	
III	6	03	01	DT	Prestaciones Legales	3 000 000,00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	0	01	03	DT	Servicios Especiales		6 072 000,00
III	0	03	03	DT	Decimotercer mes		506 405,00
III	0	04	01	DT	CCSS Enfermedad y Maternidad		561 660,00
III	0	04	05	DT	Banco Populae		30 360,00
III	0	05	01	DT	CCSS IVM		329 102,00
III	0	05	02	DT	R.O.P.C.		182 160,00
III	0	05	03	DT	F.C.L.		91 080,00
III	1	06	01	DT	Seguros		91 080,00
					TOTALES	7 863 847,00	7 863 847,00

Agrega don Carlos nos va ayudar con la justificación.

El señor alcalde Municipal, describe buenas tardes señores del concejo municipal, doña Abigail, señora secretaria del concejo, al teniente Borbón y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. el espíritu de esta modificación principalmente en la que acaba de leer doña Abigail sobre el tema de la unidad técnica de estudios obedece principalmente a la gestión de cobro que quiere implementar la administración, el año pasado nosotros trabajamos un pilotaje de cobro, sin embargo, el pilotaje no puede mantenerse por un periodo mayor a un año y en ese sentido nos hemos dado a la tarea de revisar de algunas líneas, ver donde podríamos reducir para poder justificar la contratación de los servicios especiales de una persona que venga a brindarnos esos servicios como tal y poder sacar adelante esta gestión de cobro, lo había indicado en una de las primeras sesiones nuestras metas de ingresos para el 2025 son altas, tenemos un promedio mensual que hay que medirle el pulso para poder llegar a cumplir con lo que se le planteó a la contraloría general de la República, entonces definitivamente necesitamos ese respaldo en el departamento como tal y desde luego en la estructura actual no podemos darle seguimiento adecuado a estos trámites, eso es lo que acaba de indicar en la línea de la unidad técnica de estudios. Este período, si de contratación es a partir de febrero hasta el 31 de diciembre y es un servicio especial.

La señora Abigail Latino, Departamento de Contabilidad, es por el monto que se metió un poquito y es lo que decía el señor alcalde, es prácticamente un año. Ahora vamos a ver la modificación del departamento de residuos sólidos, procede a explicar.

RESIDUOS SOLIDOS							
DISMINUIR EGRESOS							
PROG	GRUPO	PARTIDA	SUBP	UNID	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR
II	1	08	05	BA	Manten. Y Rep. Equipo de transporte	1 500 000,00	
II	2	01	01	BA	Combustibles y lubricantes	1 297 416,00	
AUMENTAR EGRESOS							
II	0	01	02	BA	Jornales Ocasionales		2 160 000,00
II	0	03	03	BA	Decimotercer mes		180 144,00
II	0	04	01	BA	CCSS Enfermedad y Maternidad		199 800,00
II	0	04	05	BA	Banco Populae		10 800,00
II	0	05	01	BA	CCSS IVM		117 072,00
II	0	05	02	BA	R.O.P.C.		64 800,00
II	0	05	03	BA	F.C.L.		32 400,00
II	1	06	01	BA	Seguros		32 400,00
TOTALES						2 797 416,00	2 797 416,00

El señor alcalde Municipal, indica en el caso de residuos el tema es que nosotros hemos visto la necesidad de poder contar con una persona ocasional, en este caso se proyecta 6 meses, a seis meses para atender en su momento incapacidades, en su momento vacaciones porque hay funcionarios del departamento que ya tienen un periodo de vacaciones importante y no podemos descuidar este servicio esencial, por eso es que la proyección se hizo contemplando esos seis meses.

La señora Abigail Latino, Ahora es importante recalcar que esto no es que va venir a facilitar la gestión administrativa del señor alcalde, las modificaciones es porque se ven las necesidades, entonces comienza a tratar de ver cómo hacemos para lo que se pueda ejecutar lo que se dijo a la contraloría que era lo que decía don Carlos , no sé si alguno de ustedes tenía una duda, pues con mucho gusto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta si alguno tiene una consulta compañeros, sería todo?

La señora Abigail Latino, contesta si señora.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega vamos a proceder entonces a hacer la votación en este momento para la aprobación de la modificación presupuestaria número dos, si están de acuerdo hacemos la votación en este momento, cinco votos a favor en firme. muchas gracias a doña Abigaíl por la exposición.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, aprueba con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, la modificación interna N°2-2025 y a continuación se detalla:

MODIFICACION N° 2-2025									
UNIDAD TECNICA DE ESTUDIOS									
DISMINUIR EGRESOS									
Programa	Objeto	Proyecto	Actividad	Unidad	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR		
III	0	01	01	DT	Sueldos Fijos	1 400 000,00			
III	1	04	02	DT	Servicios Juridicos	1 000 000,00			
III	1	05	02	DT	Viatcos dentro del pais	1 000 000,00			
III	1	07	01	DT	Actividades de capacitacion	1 000 000,00			
III	1	08	01	DT	Manten. Y Rep. Edificios	463 847,00			
III	6	03	01	DT	Prestaciones Legales	3 000 000,00			
AUMENTAR EGRESOS									
III	0	01	03	DT	Servicios Especiales		6 072 000,00		
III	0	03	03	DT	Decimotercer mes		506 405,00		
III	0	04	01	DT	CCSS Enfermedad y Maternidad		561 660,00		
III	0	04	05	DT	Banco Populae		30 360,00		
III	0	05	01	DT	CCSS IVM		329 102,00		
III	0	05	02	DT	R.O.P.C.		182 160,00		
III	0	05	03	DT	F.C.L.		91 080,00		
III	1	06	01	DT	Seguros		91 080,00		
					TOTALES	7 863 847,00	7 863 847,00		
RESIDUOS SOLIDOS									
DISMINUIR EGRESOS									
Programa	Objeto	Proyecto	Actividad	Unidad	DETALLE	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTAR		
II	1	08	05	BA	Manten. Y Rep. Equipo de transporte	1 500 000,00			
II	2	01	01	BA	Combustibles y lubricantes	1 297 416,00			
AUMENTAR EGRESOS									
II	0	01	02	BA	Jornales Ocasionales		2 160 000,00		
II	0	03	03	BA	Decimotercer mes		180 144,00		
II	0	04	01	BA	CCSS Enfermedad y Maternidad		199 800,00		
II	0	04	05	BA	Banco Populae		10 800,00		
II	0	05	01	BA	CCSS IVM		117 072,00		
II	0	05	02	BA	R.O.P.C.		64 800,00		
II	0	05	03	BA	F.C.L.		32 400,00		
II	1	06	01	BA	Seguros		32 400,00		
					TOTALES	2 797 416,00	2 797 416,00		

CARLOS
ALBERTO
SEQUEIRA
OROZCO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO
SEQUEIRA OROZCO
(FIRMA)
Fecha: 2025.02.05
13:19:08 -06'00'

Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°04-2025.
ACUERDO 3.

En el artículo VI, Acuerdo 5, inciso e), de Lectura de Correspondencia, debe de decir correctamente:

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la doctora Geisel Alpízar-Brenes, Escuela Matemática, coordinadora del proyecto Niños Supercientíficas de Instituto Tecnológico de Costa Rica, que se aprueba declarar de interés cantonal el Evento “Día de las Niñas Supercientíficas en el TEC”, organizado por el TEC de Costa Rica mediante el proyecto de Extensión Niñas Supercientíficas, en favor de incentivar a las niñas a explorar las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas por su siglas en inglés), en un ambiente seguro e inspirador.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Se ha efectuado un reacondicionamiento de los caminos 2-15-054 entrada a El Bosque – hacia Valle del Río y camino 2-15-026 entrada El Jade entronque del camino 2-15-026.
- b) Aclaración al señor síndico del distrito de Cote: Donald, en la sesión pasada indiqué lo que se indicó fue el monto de los estudios preliminares del puente sobre el río Quequer, no así la inversión total del puente, por eso el monto indicado corresponde a ₡9.205.000
- c) Se solicita la modificación del acuerdo 6 inciso i artículo IX del acta ordinaria #50 -2024, en el cual se recibe y declara público camino, a solicitud del señor José Gerardo Ramírez Elizondo, el cual ya cuenta con el criterio emitido por el Lic. Fernando Arce Arce; abogado de la UTGVM.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, aprueba con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, modificar el Artículo IX, Acuerdo 6, inciso i), de Lectura de Correspondencia, de Sesión Ordinaria N°50-2024, para que se lea de la siguiente manera: El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, aprueba con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conforme a criterio legal suscrito por el Licenciado Fernando Arce Arce, Asesor Legal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se declara público el camino con una longitud mayor a veinticinco metros (25) metros, aproximadamente, con un derecho de vía a catorce metros de ancho, sita en el sector de Colonia Naranjeña, distrito Katira, Guatuso, Alajuela, gestión que realiza el señor José Gerardo Ramírez Elizondo. Lo anterior con la finalidad de presentarlo ante Planificación Sectorial del MOPT, se incluya en la red vial cantonal.

- d) Solicitar al Concejo Municipal, un acuerdo para que la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural modifique el acuerdo 8 de la sesión ordinaria número 8 del 21 de febrero de 2021, en el se acordó la adquisición de la finca matrícula folio real -2-411165-000, propiedad del Banco Nacional, descrita en el plano A-1007609-2005, con un área de 0ha1140, 00m2, para que fuese administrada por el Comité Cantonal de Deportes. Dado que dicho comité tiene limitaciones para hacer inversiones en terrenos que no son de su propiedad, la propuesta sería solicitar al Inder la donación de dicho inmueble a la Municipalidad de Guatuso.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse a la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural,

con referencia al acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 8 de la Sesión Ordinaria 8, celebrada el 21 de febrero de 2022, con relación a Asunto: REFERENTE A RECOMENDACIÓN SOBRE COMPRA DE FINCA DEL PARTIDO DE ALAJUELA, MATRÍCULA FOLIO REAL 2-411165-000, PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL, UBICADA EN SAN RAFAEL DE GUATUSO, PLANO A-1007609-2002, CON UN ÁREA DE 0HA 1140,00 M2, PARA DESARROLLAR PROYECTO; FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO y el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 21 de la Sesión Extraordinaria 27, celebrada el 20 de septiembre de 2022, sobre Asunto: REFERENTE A LA SOLICITUD PARA MODIFICAR EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA TOMADO POR MEDIO DEL ARTÍCULO 8, SESIÓN ORDINARIA 8-2022, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2022.

En virtud de que actualmente se formalizó un convenio de uso de dicho inmueble con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso y por disposiciones legales no le es permitido al Comité arrendar terrenos, es que se solicita o se plantea a la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, se analice realizar donación en cabeza de la Municipalidad de Guatuso DE FINCA DEL PARTIDO DE ALAJUELA, MATRÍCULA FOLIO REAL 2-411165-000, PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL, UBICADA EN SAN RAFAEL DE GUATUSO, PLANO A-1007609-2002, CON UN ÁREA DE 0HA 1140,00 M2, PARA DESARROLLAR PROYECTO; FORMACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.

- e) Dado las complicaciones que hemos afrontado en el departamento de residuos sólidos de la Municipalidad, hemos buscado la posibilidad de poder contratar en el menor tiempo posible, los servicios de un recolector, conforme a las posibilidades presupuestarias de la administración. Ya se cuenta con un pliego de condiciones, sin embargo, para mientras se hace la contratación hemos logrado la donación de unos viajes, para lo cual se requiere que el Concejo Municipal me brinde la autorización para firmar el respectivo convenio, en este caso puntual con el señor Jairo David Morera Soto, comerciante del cantón de Guatuso, el uso sería por un máximo de un mes.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega vamos a proceder entonces a hacer la votación en este momento, si están de acuerdo hacemos la votación en este momento, cinco votos a favor en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se autoriza al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde municipal, cédula de identidad número 3 0449 0756, para que firme el convenio con el señor Jairo David Morera Soto, comerciante, por concepto de contar con la colaboración de camión recolector adaptado por espacio de un mes para el traslado de residuos sólidos, la municipalidad ofrece como contrapartida chofer, peones, mantenimiento, reparación en caso de daños en el proceso de recolección.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.
ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota ya teniendo en cuenta de que se le dio trámite correspondiente, enviada por Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, donde remite lo siguiente:

10:52
29/01/25
R1 Analía Espinoza Sequiera

EXPEDIENTE: N° 25-001824-0007-CO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE: JUAN RAFAEL HIDALGO MÉNDEZ

RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las trece horas doce minutos del veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente número 25-001824-0007-CO, interpuesto por JUAN RAFAEL HIDALGO MÉNDEZ, cédula de identidad 0104320433, contra la MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe EL ALCALDE, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y EL COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, TODOS DE GUATUSO, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: que desde la década de los años 80, ha existido una calle pública que atraviesa desde Patastillo hasta Buena Vista, ello, de acuerdo a declaraciones de dos testigos que han vivido ahí durante toda su vida -ver autos-. Dicho camino va desde Patastillo hasta Buena Vista, con un ancho de vía de 14 metros, de acuerdo con los planos de las fincas colindantes con dicho camino, pasando por varios lugares y fincas. Desde hace algunos años la Municipalidad de Guatuso le ha dado mantenimiento al trayecto Patastillo-Río Frio, es decir, de Patastillo hasta Guayabo, dejando el resto del camino hasta llegar a Buena Vista totalmente abandonado, lo que impide el acceso a los pobladores de las fincas aledañas a dicho camino, pese a que si cobra todos los servicios, como es la basura y limpieza de caños, entre otros. Expone que en 2012, los propietarios de algunas de las fincas por donde pasa el camino hacia Buena Vista, solicitaron a la Municipalidad de Guatuso se le diera mantenimiento a la otra parte de dicho camino, que es el tramo entre Guayabo y Buena Vista, ya que es intransitable. Desde ese momento hasta

Teléfono: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2258-4157 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/calificacional. Dirección: Sabana Sur, Calle Morcotes, 100 mms. Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de autos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

ahora, se han entregado muchos documentos, insistiendo para que a dicho tramo de camino se le de mantenimiento, debido a que es el único acceso que hay para poder sacar los productos que se cosechan, así como, para el tránsito del ganado y otros animales que se desarrollan en las fincas que están en dicho camino, que insiste, es intransitable. Pese a todos los esfuerzos, a la fecha, la Municipalidad accionada, no ha hecho nada por atender su situación y, no ha aplicado al pie de la letra las herramientas jurídicas para que dicho trámite se realice, "(...) aunque sí ha hecho gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la inclusión del faltante del camino, no le dio el seguimiento y cuando le pidieron algunas correcciones o aclaraciones como fue el pronunciamiento del CONCEJO MUNICIPAL en donde declaran el camino como público ver anexo 5) y el argumento para que dicho trámite no se realice es debido a que hay un trecho del Camino de 800 metros que se estrechó a siete metros debido a que la Municipalidad firmó un plano en donde se estaba reduciendo el camino a siete metros (en esa ocasión visitamos al Alcalde de Turno Señor Abelino Torres quien nos manifestó que había sido un error y que el asunto lo estarían solucionando posteriormente) cosa que nunca sucedió. Posteriormente hemos insistido ante dicha Municipalidad para que lo resuelva y que para ello pueden aplicar los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de caminos (ver anexo 6), al respecto la Municipalidad nos comunica que se reunieron con el Papá de los infractores (señor JUAN MANUEL RAMÍREZ VÍQUEZ (ver anexo 7) OFICIO N.UTGVM-006-012025 hoja 3 párrafo 2) y el señor dice que está dispuesto a ceder los 7 metros de ancho del camino pero que se lo deben de pagar, cosa que la Municipalidad manifiesta que no tienen dinero para cubrir el pago". Con base en los alegatos expuestos, estima que con las actuaciones acusadas, se están vulnerando derechos fundamentales. Pide se declare con lugar el recurso. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se

Teléfono: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2258-4157 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/calificacional. Dirección: Sabana Sur, Calle Morcotes, 100 mms. Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de autos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Central, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

especifican más adelante, dentro de los **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución **CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS ERICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA.**

Lo anterior bajo la prevención que conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley citada los informes se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a la parte informante en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA**; o bien, a la dirección de correo electrónico **Informes-SC@poder-judicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2258-4157 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/saladecanstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

se@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado **Luis Fdo. Salazar Alvarado**, a quien por turno corresponde.-



NG0ICR552N681
FERNANDO CASTILLO VÍQUEZ - PRESIDENTE/A

rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieran o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar al **ALCALDE, AL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y AL COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, TODOS DE GUATUSO**, se comisiona a la **OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE UPALA-GUATUSO**, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado a los números de fax 2258-4157, 2249-1633 o al correo electrónico: **informes-**

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2258-4157 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/saladecanstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por Mideplan Región Huetar Norte, donde comparte la siguiente publicación oficial: "Decreto 44.882 – MGP, Declaración Oficial de División Territorial Administrativa de la República, con Fundamento CNDA", adjunta información relacionada al cantón de Guatuso.

Diario Oficial
LA GACETA
Costa Rica

190 Imprenta Nacional

ALCANCE Nº 12 a LA GACETA Nº 17

Año CVLVI San José, Costa Rica, martes 28 de enero del 2025 221 páginas

PODER LEGISLATIVO
PROYECTOS

PODER EJECUTIVO
DECRETOS
ACUERDOS

DOCUMENTOS VARIOS
HECENDA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIONES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AVISOS

NOTIFICACIONES
MUNICIPALIDADES

Imprenta Nacional

Nº 44882 -MGP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

En uso de las facultades que les confieren los incisos 3) y 18) del artículo 140, artículo 146 de la Constitución Política; el artículo 25, inciso 1), 27, inciso 1), 28.2, acápite b), de la Ley General de la Administración Pública del 2 de mayo de 1978 y el artículo 143 de la Ley Nº 8765, Código Electoral, del 19 de agosto de 2009, publicada en el alcance 37 de La Gaceta 171 del 2 de setiembre de 2009.

Considerando:

- 1º. Que es necesario actualizar la División Territorial Administrativa de la República, con fundamento en los movimientos geográficos-políticos efectuados y legalizados hasta la fecha, al objeto de satisfacer las necesidades sobre la materia de los sectores públicos y privados de la nación.
- 2º. Que por ley Nº 4366 de 05 de agosto de 1969, se creó la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, cuya función es la de asesorar a los poderes públicos en estos asuntos.
- 3º. Que por Ley Nº 7653 del 10 de diciembre de 1996, fue reformado el artículo 10 del Código Electoral, en cuanto a la obligatoriedad del Poder Ejecutivo para preparar y publicar la División Territorial de la República, a más tardar doce meses antes de las elecciones nacionales.
- 4º. Que mediante Sesión ordinaria Nº01, celebrada el día 17 de enero de 2025, por la Comisión Nacional de División Territorial Administrativa (CNDTA), de manera virtual, en el artículo 6, Acuerdo Nº6, se dispuso "La Comisión Nacional de División Territorial Administrativa, conforme al artículo segundo de la ley 6068, acuerda de forma unánime, la aprobación de la actualización de la División Territorial Administrativa de la República 2025. Asimismo, realizar la publicación respectiva en el Diario Oficial La Gaceta. Acuerdo firme". Por tanto,

Decretan:

Artículo 1º. Se declara oficial para efectos administrativos, la aprobación de la División Territorial Administrativa de la República, con fundamento en las leyes, decretos, acuerdos tomados por la Comisión Nacional de la División Administrativa y situaciones de hecho.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ
CANTÓN 101: SAN JOSÉ

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Decreto de las Cortes de Cádiz de 16 de octubre de 1813 (título de ciudad a San José).

CANTÓN 215: GUATUSO

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

- Ley 4541 de 17 de marzo de 1970 (creación y límites del cantón, segregado del cantón Grecia).
- Decreto Ejecutivo 29 de 4 de mayo de 1970 (delimitación distrital).
- Ley 4574 de 4 de mayo de 1970 (la villa San Rafael adquiere el título de ciudad al entrar en vigor el Código Municipal).
- Decreto Ejecutivo 34913MG, del 19 de noviembre de 2008 (creación del distrito 4º Katira), publicado en el diario La Gaceta, el 3 de diciembre de 2008.

Distritos:

215 01 SAN RAFAEL: 303,99 km2. Ciudad. Altitud: 50 msnm.
Barrio: El Bosque.
Poblados: Betania, Buenos Aires, Curirre, El Edén, El Silencio, El Sol, Flor, Garita, Guayabo, Jade, La Granja, La Rivera, Los Ángeles, Maquencal, Margarita, Montealegre (parte), Moravia Verde, Muerte, Palmera, Pataste, Pataste Abajo, Poma (parte), Puerto Nuevo, Samén Arriba, San Juan, San Luis, San Miguel, Santa Fé, Santa Marta, Tonjibe, Treminio, Triunfo y Viento Fresco.

215 02 BUENAVISTA: 150,86 km2. Cabecera. Altitud: 42 msnm.
Poblados: Cabaña (parte), Costa Ana, El Cruce, Guayabito, Mónico, Samén Abajo, San José, Thiales y Valle del Río.

215 03 COTE: 183,58 km2. Cabecera: Cabanga. Altitud: 310 msnm.
Poblados: Altagracia, Alto Sahino, Bajo Cartagos, Pato, Pejibaye, Pimiento y Quebradón.

215 04 KATIRA: 114,4 km2. Cabecera. Altitud: 160 msnm.
Poblados: Cabaña (parte), Colonia Naranjeña, El Valle, Florida, Las Letras, La Paz, La Unión, Llano Bonito Uno, Llano Bonito Dos, Palmera, Río Celeste, Tujankir Uno y Tujankir Dos.

Hojas del mapa básico 1:50 000 (IGN): Arenal, Guatuso, Miravalles, Monterrey, San Jorge, Tierras Morenas y Zapote.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ericka Artavia Cordero, vecina de Ciudad Quesada, donde manifiesta: Buenas tardes estimada. Primeramente, reciba un cordial saludo esperando estés bien. No quisiera sonar molesta o insistente pero me gustaría preguntar si han habido avances en el proceso de la contratación del Auditor Interno, ya que desde el último correo al pasado julio 2024 no he escuchado nada al respecto y la verdad estoy muy interesada en formar parte de dicha entidad. Quedo a la espera de su respuesta. Muchas gracias. Saludos cordiales.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se solicitar a la señora Secretaria del Concejo Municipal, hacerle llegar la información de cómo está el proceso de contratación del auditor.

- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de La Unión, donde remite de Sesión Ordinaria N° 059 realizada el jueves 30 de enero del 2025, Artículo Cuarto denominado: Mociones y Propositiones, trató la Moción N°019-25 que dispone:

Externar nuestra profunda tristeza y preocupación por la trágica pérdida de vidas de tantos niños y niñas en Costa Rica, cuyas circunstancias deben ser analizadas para evitar que se repitan situaciones similares en el futuro. Solicitar la intervención inmediata del Patronato Nacional de la Infancia para que tome las medidas necesarias a fin de reforzar la protección de los niños y niñas, especialmente en aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad, e implementar programas que brinden apoyo integral a las familias en riesgo. Solicitar a la Presidencia de la República de Costa Rica que se dé una atención urgente a esta problemática, coordinando con las autoridades pertinentes la creación de políticas públicas que prioricen la prevención de la violencia infantil y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los menores.

Solicitar a todas las municipalidades del país, en su calidad de actores clave en el ámbito local, que respalden el régimen municipal y se unan al llamado de acción en defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas, implementando medidas en sus respectivos territorios que contribuyan a prevenir la violencia y brindar un entorno seguro para los menores. Instar a todas a la Administración de la Municipalidad de La Unión, a unir esfuerzos con este Concejo Municipal, para garantizar un entorno seguro y protegido para nuestros niños y niñas en el Cantón de La Unión, en el que se les proporcione todas las oportunidades para crecer y desarrollarse de manera plena y saludable.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en la sesión 33, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.582 “LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO”.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Naranjo, donde

transcriben el ACUERDO SO-62-11-2025, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n°62, celebrada el 27 de enero, 2025. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, POR UNANIMIDAD, con 5 votos a favor de los regidores y regidoras presentes: Marco Tulio Ugalde Porras, Maybel Segura Sotela, Oscar Eduardo Corrales González, Ricardo Chacón Acuña y Baltazar Castro Rodríguez; PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO ACUERDA: 1) Emitir voto de apoyo a la campaña del INAMU “*basta ya*”; en razón de la lamentable situación que vive actualmente nuestro país, por el aumento de femicidios, respecto de lo cual este Concejo Municipal se pronuncia, por medio del presente voto de apoyo y haciendo un llamado a las autoridades correspondientes para que se tomen las acciones que eliminen la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todas sus manifestaciones. 2) Comunicar el presente acuerdo a todas las Municipalidades del país, al INAMU (Instituto Nacional de la Mujer) y a la Presidencia de la República. 3) Se instruye a la secretaria del Concejo a transcribir y notificar este acuerdo.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, donde transcriben ACUERDO N°04-55-2024-2028, ARTÍCULO V, Tomado en SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y CINCO-DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 28 de ENERO del 2025. Dar voto de apoyo al consecutivo SEC-CON-2024#725, del Concejo Municipal de Tarrazú, en donde dan voto de apoyo a la campaña “Basta ya” del INAMU. Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. (ACUERDO N°04-55-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, donde transcriben de Sesión Ordinaria #058 del 27 de enero de 2025, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Luego de la dispensa de trámite de comisión se somete a votación y SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Estefanny Guillén Ramírez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez este concejo resuelve: 1. Brindar voto de apoyo en todos los extremos a la iniciativa de moción de los regidores del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado bajo el oficio TRA-032-25-SCM, sobre la oposición total de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico. 2. Comuníquese. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Estefanny Guillén Ramírez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Victor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Víquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- i) El Concejo acuerda cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, donde ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades del país la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.722, “REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY NÚMERO 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS”.
- j) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, el regidor propietario, Didier Mendoza Alvarado, no se encuentra en el acto de votación, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud la moción aprobada en sesión 12,

ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente n.º 24.385 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS”.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Kathya López Alvarado, de CONAPDIS, donde comparte la siguiente información. Buenas tardes Estimadas personas integrantes de las Secretarías del Concejo Municipal y regidurías. Adjunto abajo el correo informativo que nos extienden desde el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, INTECO, para la Consulta Pública de la norma INTE W78_Accesibilidad en el Urbanismo, de tal manera que se pueda divulgar. Agradezco puedan emitir sus observaciones, ya que es muy importante que se conozca el contenido desarrollado en este documento normativo técnico, en el cual Conapdis ha colaborado con INTECO, para procurar la accesibilidad en los entornos cantonales urbanos. Adjunto al correo, se encuentran la norma mencionada y el formulario para registrar observaciones, durante la consulta pública que inició desde el 16 de diciembre pasado y concluye el 14 de febrero. Es importante indicar que los formularios solo serán recibidos por INTECO en la cuenta: mcordoba@inteco.org, y no deben ser enviados a Conapdis. Favor dar acuse de recibido.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Asociación de desarrollo de San Luis y La Flor. Estimados señores Carlos Sequeira Orozco, Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Reciban un cordial saludo de parte de la asociación de desarrollo de San Luis y La Flor. Nos dirigimos a ustedes para solicitar una inspección del camino que comunica la ruta nacional 733 con la salida a la comunidad de El Edén, pasando por San Luis y La Flor. Esta ruta es de gran importancia para el tránsito de las personas hacia el centro de población de Guatuso y otros lugares aledaños y ha sufrido un gran impacto por el tránsito de camiones pesados y por la afectación climatología de los últimos meses, imposibilitando el paso por la salida de los ríos en varios sectores de la ruta por ejemplo entre San Juan y el cruce de Pataste. Es importante comentar que con el deterioro de la ruta no se cuenta con un servicio de transporte público y esto afecta a los vecinos de varias comunidades los cuales están sobre esta importante ruta. También es importante reconocer y agradecer la intervención realizada hace poco tiempo en las cuestas de la ruta ya que era imposible transitar por el deterioro de estas, sin embargo; el mal tiempo y el paso de estos vehículos sigue afectando en gran medida la estabilidad de la carretera, por lo que solicitamos de manera muy respetuosa una inspección para valorar el mejoramiento de la vía con intervención para la misma.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se remite para su atención a la Administración Municipal y al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jimmy Espinoza Anchía, se dirige al Concejo Municipal de San Rafael de Guatuso, Asunto: Solicitud para formar parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación. Por medio de la presente, Yo Jimmy Espinoza Anchía, cedula 5 0432 0999, edad 24 años, vecino de Las Letras de Guatuso, me dirijo a ustedes con el propósito de manifestar mi interés en formar parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, Como ciudadano comprometido con el desarrollo deportivo y recreativo de nuestro cantón, considero que puedo aportar mis conocimientos, experiencia y entusiasmo para fortalecer las iniciativas en esta área. Cuento con experiencia profesional, gestión deportiva, voluntariado, organización de eventos recreativos, lo que me motiva a contribuir activamente en la promoción del deporte y la recreación para el beneficio de los habitantes de nuestro cantón. Quedo atento a su respuesta y me pongo a disposición para cualquier información adicional o reunión que consideren pertinente, Agradezco de antemano su tiempo y consideración a esta solicitud.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Jimmy Espinoza Anchía, cédula de identidad número 5 0432 099, que se acepta su propuesta y se nombra como representante del comité de la persona joven de Guatuso ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso por el resto del período. Se le solicita presentarse el próximo martes 11 de febrero de 2025, a las 5:00 p.m., para su debida juramentación.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, Esta sería la correspondencia de esta semana muchas gracias Ana por la lectura, y vamos a continuar con las mociones si alguien tiene mociones a Carlos Vega, alguien más, si no vamos a darle la palabra al compañero Carlos.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ACUERDO 6.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice buenas tardes señor alcalde, compañeros de Concejo, público que nos visita y los que nos ven por las plataformas de las redes sociales, yo traigo dos mociones, una es, se llama para el para el Fortalecimiento del Sector Agropecuario y Garantía de la Seguridad Alimentaria.

Martes 04 de febrero de 2025.

Sr. Lic. Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde.

Considerando:

1. Que el sector agropecuario es fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra región.
2. Que la seguridad alimentaria es un derecho humano básico y esencial para el bienestar de la población.
3. Que los desafíos climáticos, económicos y sociales han afectado la producción agropecuaria, poniendo en riesgo la disponibilidad de alimentos.
4. Que es imperativo fortalecer las capacidades productivas de los agricultores y ganaderos locales.

Propuesta:

Se propone que se implementen las siguientes acciones para el fortalecimiento del sector agropecuario y garantizar la seguridad alimentaria:

1. Inversiones en Infraestructura: Destinar recursos para mejorar la infraestructura agrícola, incluyendo sistemas de riego, almacenamiento y transporte.
2. Capacitación y Asesoría Técnica: Proporcionar programas de capacitación y asistencia técnica a los productores agropecuarios para mejorar sus prácticas agrícolas y aumentar su productividad.
3. Acceso a Financiamiento: Facilitar líneas de crédito accesibles para pequeños y medianos productores que les permitan invertir en sus cultivos y ganado.
4. Fomento a la Investigación: Apoyar proyectos de investigación que busquen desarrollar variedades de cultivos más resistentes y sostenibles, así como prácticas agroecológicas.
5. Políticas de Protección al Productor Local: Implementar políticas que protejan a los productores locales frente a la competencia desleal y promuevan el consumo de productos nacionales.
6. Educación sobre Nutrición: Llevar a cabo campañas educativas sobre nutrición y alimentación saludable, promoviendo el consumo de productos locales frescos.

Conclusión:

El fortalecimiento del sector agropecuario es vital para garantizar la seguridad alimentaria en nuestra comunidad. Es necesario actuar con urgencia y decisión para implementar estas medidas que beneficiarán no solo a los productores, sino también a toda la población.

Agradezco de antemano la atención ante esta moción contribuya al desarrollo integral del Cantón Guatuso en el sector agropecuario, sigamos construyendo un mejor Cantón Guatuso.

Se despide el Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy, Regidor del Cantón Guatuso del periodo constitucional 2024-2028.

Esta es la primera moción, eso es más que todo para articular con el MAG, con el INDER un fortalecimiento incluso con las entidades bancarias para darle un fortalecimiento al agro, más las condiciones climatológicas que hemos tenido, pienso que la, esa condición del clima vino para quedarse el cambio climático es una realidad y creo que tanto los pequeños como los medianos es que se tiene que dar una mano este hoy en día vemos a productores que tienen que vender su ganado porque el pasto prácticamente se les se les dañó, se los pudrió y la producción agrícola ha bajado sustancialmente incluso lo vemos en el mercado hoy en día, usted va al mercado y un kilo de tomates que costaba tal vez 1.000 pesos, hoy cuesta 3.000, creo que es algo que tenemos que ver para corto y largo plazo para darle un fortalecimiento al sector agropecuario, esa sería mi primera moción.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias compañeros y compañero Carlos por su moción, sí están de acuerdo en que lo remitamos a la administración para hacer analizado y atendido, hacemos la votación, 5 votos a favor en firme, muchas gracias.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remite a la administración para hacer analizado y atendido la moción presentada por el Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy.

- b) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta mi segunda moción esto viene a raíz del suceso lamentable que pasó ayer ahí en la urbanización de Buena Vista, dice lo siguiente:

Concejo municipal de la Municipalidad de Guatuso
Martes 04 de febrero del 2025.

Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad

A los Concejos Municipales del país y a quien corresponda.

Nos dirigimos a ustedes como ciudadanos comprometidos con el bienestar de nuestras comunidades, para expresar nuestra profunda preocupación por la creciente inseguridad social y el alarmante índice de criminalidad que afecta a nuestra población, especialmente a nuestros jóvenes.

Considerando:

1. Que los jóvenes son uno de los grupos más vulnerables ante la violencia y la criminalidad, enfrentándose a situaciones que ponen en riesgo su vida y sus oportunidades.
2. Que es fundamental articular esfuerzos entre diferentes entidades para abordar esta problemática desde múltiples frentes.
3. Que el fortalecimiento de nuestras leyes y políticas públicas es crucial para crear un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de nuestros jóvenes

.

Proponemos:

1. Invitar al Comité Cantonal de Deportes y al Comité de la Persona Joven a formar parte activa en la discusión sobre esta problemática, aportando sus perspectivas y propuestas que contribuyan a crear un entorno más seguro para nuestros jóvenes.
2. Organizar mesas de trabajo donde se discutan estrategias concretas para fortalecer la seguridad, enfocándose en medidas preventivas que involucren a los jóvenes en actividades deportivas, culturales y educativas.
3. Articular con las instancias correspondientes, incluyendo autoridades locales, policiales y organizaciones comunitarias, para desarrollar campañas informativas que sensibilicen sobre la importancia de la prevención del delito y el papel activo que pueden jugar los jóvenes en este proceso.
4. Crear programas de integración comunitaria, que promuevan espacios seguros donde los jóvenes puedan desarrollarse plenamente, alejándolos del riesgo del delito.

5.Promover propuestas como convenios con las Municipalidades de San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso para un corredor de seguridad.

6.Invitar a las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito en denunciar y ser tajante ante la realidad que vivimos en el Cantón en ser parte de la solución.

Conclusión:

La inseguridad social es un problema que nos afecta a todos, pero juntos podemos ser parte de la solución. Hacemos un llamado a todos los Concejos Municipales del país para que brinden su voto de apoyo a estas iniciativas y se unan en la lucha por un futuro más seguro y prometedor para nuestros jóvenes.

Esperamos contar con su apoyo y colaboración para llevar adelante estas propuestas que beneficien a nuestra comunidad.

Se despide el Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy. Regidor Suplente del Cantón Guatuso en el periodo constitucional 2024-2028...

Firmo para lo pertinente el día martes 04 de febrero del 2025, en el Cantón de Guatuso.

Esta es la segunda moción creo que raíz de lo que pasó ayer y creo que ya vienen pasando actos delictivos creo que debemos de poner sobre la mesa propuestas que vengan a enfrentar este, esta la de criminalidad que estamos viviendo y por qué no lograr un convenio con esas municipalidades para un fortalecimiento en un corredor de seguridad, creo que es viable y es posible con gestión y elevando esto también a que las municipalidades del país nos den un voto de apoyo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías muchas gracias, voy a darle la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, expone gracias señora presidenta, al señor regidor gracias por su intervención en las sesiones de CCCI tenemos la oportunidad de analizar las diferentes problemáticas que enfrenta el cantón está por acá también el Teniente Carlos Borbón, eh la semana pasada tuvimos la reunión del CCCI, de hecho coordinamos una sesión extraordinaria para el próximo 20 de febrero si no me equivoco, 20 de febrero a partir de las 9:00 de la mañana, fuerza pública elabora un plan y ese plan asumimos compromisos también el gobierno local, las instituciones para fortalecer la visión que ellos tienen en el tema de seguridad, en el tema de prevención, sin embargo rescatando los elementos de su moción a mí me parece importante vincular al comité cantonal de la persona joven, al CPJ porque efectivamente hay algunos temas que se plantean ahí que tienen que ver por ejemplo desde la prevención, el tema de ir a comunidades, identificar a dónde hay posibilidad incluso de realizar algún cine foro que en algún momento dado fuerza pública los ha impulsado me parece importante trabajar la prevención.

El año pasado el cantón de Guatuso estuvo en una estadística importante que es que no hubo homicidios, fue así señor Teniente verdad y este si no nos preocupa mucho ver que ese flagelo verdad de inseguridad de una u otra forma se está acercando, yo visualizo digamos una, un trabajo articulado con fuerza pública con las instituciones para precisamente lo que usted planteaba para que la juventud que es la que se está ahorita viendo mayormente vulnerable a este tipo de eventos delictivos verdad que comprometen sus vidas se pueda abordar también desde esa lógica; creo que tenemos como cantón mucho por hacer no solo en promover la participación de las juventudes sino es también trabajar seriamente en mejorar las condiciones de infraestructura para el desarrollo del deporte, yo creo que estamos trabajando en esa línea, de hecho que el primer presupuesto extraordinario de nosotros nos va a poner creo que en esa perspectiva en que estamos, qué queremos nosotros trabajar y darle prioridad, el comité cantonal de deportes recientemente inició un trabajo a lo largo de las diferentes comunidades también porque ellos quieren tener comité comunales juramentados y que estén activos y trabajando por sus comunidades yo creo que ahí también es una instancia importante que deberíamos de sumar a esta lucha al comité deportes del cantón que no me cabe duda que ellos quieren trabajar también, tienen la seriedad del caso para poder atender estos temas y impulsar ojalá a la mayor brevedad posible una política o las acciones también que están en la política de juventud que yo creo que en los próximos meses también deberíamos, los próximos días remitirle al comité de la persona joven también para revisar las líneas de acción de trabajo que está ahí priorizado muchas gracias señor regidor.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias señor alcalde y al señor regidor por su moción, voy a darle la palabra a la señora regidora Xinia Morales.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, comenta buenas noches para todos los compañeros que están acá en la sesión y todos los que nos están siguiendo por las redes sociales, yo comparto mucho y me parece muy interesante lo que está planteando el compañero regidor y nuestro alcalde, pero yo quiero también hacer un llamado a las familias, a los hogares que por favor también seamos vigilantes de lo que están pasando porque nuestros hijos muchas veces menores de edad andan fuera de la casa tarde de la noche, creo yo que eso también viene a ayudar a impedir un poco todo esto porque podemos crear todos los, los proyectos y todo lo que aquí se está planteando, pero si los padres de familia no hacemos una vigilancia por nuestros propios hijos hoy estamos enfrentando una situación dolorosa para esa familia que hoy perdió este muchacho, pero realmente yo entiendo el muchacho fallecido no es un menor de edad, pero así comienzan los niños, desde jóvenes a que la gente que está involucrada en cosas, muchas veces invitan a los menores de edad a participar, yo con esto no estoy diciendo que el muchacho estuviera metido en nada, simplemente lo que trato de explicar muchas veces que esto sucede porque ya ha sucedido en muchas ocasiones que esto se da, el muchacho empieza a perder el horizonte estando fuera de la casa, tarde en la noche, lo invitan a una cosa, lo invitan a otra y al final este terminan que en cosas que no están bien metidos en situaciones difíciles.

Entonces sí los padres debemos de ser más vigilantes saber con quién andan nuestros hijos, a ver que qué están haciendo, porqué andan fuera de la casa tarde, de la noche, entonces ese es mi sentir como madre que uno tiene que ser un poco vigilante con los hijos, no podemos decir que vamos a hacer extremistas verdad que no puedan salir de la casa, pero sí tener cuidado donde están, tener más pendientes eso, muchas gracias señora presidenta.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, describe muchas gracias a usted señora regidora, vamos a hacer entonces una votación para apoyo de esta moción, si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme. Alguna otra moción para el día de hoy, si no hay vamos a continuar con los asuntos varios si alguien tiene asuntos varios para esta sesión, don Carlos voy a darle la palabra.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se aprueba moción presentada por el Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, que dice textualmente:

Moción: Fortalecimiento de Propuestas para Combatir la Inseguridad Social y el Alto Índice de Criminalidad

A los Concejos Municipales del país y a quien corresponda.

Nos dirigimos a ustedes como ciudadanos comprometidos con el bienestar de nuestras comunidades, para expresar nuestra profunda preocupación por la creciente inseguridad social y el alarmante índice de criminalidad que afecta a nuestra población, especialmente a nuestros jóvenes.

Considerando:

1. Que los jóvenes son uno de los grupos más vulnerables ante la violencia y la criminalidad, enfrentándose a situaciones que ponen en riesgo su vida y sus oportunidades.
2. Que es fundamental articular esfuerzos entre diferentes entidades para abordar esta problemática desde múltiples frentes.
3. Que el fortalecimiento de nuestras leyes y políticas públicas es crucial para crear un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de nuestros jóvenes

.

Proponemos:

1. Invitar al Comité Cantonal de Deportes y al Comité de la Persona Joven a formar parte activa en la discusión sobre esta problemática, aportando sus perspectivas y propuestas que contribuyan a crear un entorno más seguro para nuestros jóvenes.
2. Organizar mesas de trabajo donde se discutan estrategias concretas para fortalecer la seguridad, enfocándose en medidas preventivas que involucren a los jóvenes en actividades deportivas, culturales y educativas.

3. Articular con las instancias correspondientes, incluyendo autoridades locales, policiales y organizaciones comunitarias, para desarrollar campañas informativas que sensibilicen sobre la importancia de la prevención del delito y el papel activo que pueden jugar los jóvenes en este proceso.

4. Crear programas de integración comunitaria, que promuevan espacios seguros donde los jóvenes puedan desarrollarse plenamente, alejándolos del riesgo del delito.

5. Promover propuestas como convenios con las Municipalidades de San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso para un corredor de seguridad.

6. Invitar a las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito en denunciar y ser tajante ante la realidad que vivimos en el Cantón en ser parte de la solución.

Conclusión:

La inseguridad social es un problema que nos afecta a todos, pero juntos podemos ser parte de la solución. Hacemos un llamado a todos los Concejos Municipales del país para que brinden su voto de apoyo a estas iniciativas y se unan en la lucha por un futuro más seguro y prometedor para nuestros jóvenes.

Esperamos contar con su apoyo y colaboración para llevar adelante estas propuestas que beneficien a nuestra comunidad.

Se despide el Sr. Carlos Dionisio Vega Ajoy. Regidor Suplente del Cantón Guatuso en el periodo constitucional 2024-2028...

Firmo para lo pertinente el día martes 04 de febrero del 2025, en el Cantón de Guatuso.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) El señor Alcalde Municipal, anota gracias, este hay un tema que tiene que ser de acá de aprobación del Concejo Municipal en la contratación menor 2024 LE-000005-0024300001, se adjudicó al contratista Consorcio Herrera - Rock Tec cedula 0206890544, esto era para la colocación de la carpeta asfáltica en el camino 2-15-026 que es el camino de Samen hacia el Triunfo que se conoce como El Triunfo, sin embargo la demarcación como tal de las, de la, de esa ruta se planteó por 2.140 m, sin embargo la línea blanca es por ambos lados, está la línea amarilla en el centro en la calle y va línea blanca por ambos lados, entonces sí hubo un error a la hora de plantear la demarcación porque solo quedó una línea blanca, entonces aquí hay una decisión unilateral para que se incluyese esa demarcación por ambos lados, sin embargo como éste en un proceso de contratación que por el monto vino aprobación de Concejo esta decisión tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal lo cual representa 1.471.000 colones que eso no se contempló, solo se había contemplado una línea, entonces este es para someter a aprobación esta decisión que ya tendría que ser este para estos efectos aprobada por el Concejo Municipal.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, comenta buenas noches, ya está colocada la línea blanca.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí lo que pasa es que para efectos del contrato como tal nosotros no podemos desembolsar el dinero sino queda aprobada la decisión unilateral

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega bueno vamos a hacer la votación si están de acuerdo que se apruebe esta solicitud que nos hace el señor alcalde para dar solución a la situación que se tiene este, entonces sí están de acuerdo en la solicitud de la modificación unilateral hacemos la votación por favor, cinco votos a favor en firme, y voy a darle la palabra señor regidor Carlos Vega.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, aprobar la solicitud de Modificación Unilateral de contrato No. 0432024001200053-00

denominado “Contratación de una persona física o jurídica que realice el suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente para el camino código 2-15-026.” del procedimiento Licitación Menor No. 2024LE-000005-0024300001. Adjudicado al contratista Consorcio Herrera - Rock Tec cedula 0206890544.

La solicitud de modificación de este contrato es con el fin de aumentar la cantidad de demarcación horizontal de línea continua blanca Tipo A (Base Solvente) de 2140 metros para cubrir ambos lados de la carpeta. En el contrato original se adjudicaron 2140 metros lineales de demarcación sin embargo la línea blanca debe pintarse a ambos lados de la carpeta por lo que se requiere esta modificación para completar toda la demarcación de la ruta y completar los 4280 metros lineales que se requiere.

- b) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta buenas noches nuevamente esto es una nota de disconformidad más que todo, ayer en horas de la mañana hubo una mala atención de parte del INDER, de una funcionaria, específicamente fue la secretaria y dice lo siguiente:

Estimado Señor Alcalde.

Me permito dirigirme a usted para expresar mi disconformidad respecto a la atención que recibió una vecina en las oficinas del INDER. Creo firmemente que debemos ser empáticos y trabajar juntos para que nuestras instituciones sean de puertas abiertas para todos los ciudadanos.

Si bien es cierto que se está brindando ayuda a los productores de piña, no podemos olvidar que el Cantón de Guatuso es agropecuario y cuenta con una diversidad de agricultores y productores que también requieren apoyo. Es esencial que la asistencia sea equitativa y que todas las voces sean escuchadas.

Por lo tanto, le solicito amablemente que aborde este tema en la próxima reunión del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional. (C.C.I.). Es crucial fomentar un diálogo constructivo sobre cómo nuestras instituciones pueden ser más inclusivas y atentas a las necesidades de todos los sectores agrícolas.

Agradezco su atención y quedo a disposición para colaborar en este importante asunto.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias, entonces esa nota vamos a remitirla a la administración para ser atendida compañero. Algún otro asunto vario, Luis Denis tiene la palabra.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, remitir dicha nota a la administración para ser atendida.

- c) El Regidor propietario, Luis Denis Castro Álvarez, describe buenas noches señor alcalde, compañeros del Concejo y personas que nos ven en las redes sociales, bueno la mía es como una sugerencia tal vez que he notado muchas veces que cuando se trae, cuando se hace una modificación o alguna otra cosa siempre reparten solo a los cinco papeles, lo he notado en varias ocasiones, yo doy la sugerencia de que se le dé a los demás por respeto a los compañeros y a uno mismo, yo pienso que debe ser así, esa es mi recomendación, gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias a usted este se va a tomar en cuenta su sugerencia, alguien más con asuntos varios, si no hay más asuntos varios, vamos a dar por concluida la sesión al ser las 6 y 30 de la tarde muchas gracias por acompañarnos compañeros engañarnos y buenas noches.

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal